## JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, junio diez dos mil veintidós

Para todos los efectos legales téngase en cuenta dentro de la sentencia del 24 de mayo de 2021, en demanda de Divorcio que el nombre correcto del solicitante es EROS EMANUELE ALBERGHINI, el RADICADO correcto 05-001-31-10-008-2021-00106-00 y, el N° de Sentencia 26.

**NOTIFÍQUESE** 

ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUE

